

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO No. OM/SEA/DGRM/DCS/CPS/010/2014

**“SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UBICADOS EN
PERIFÉRICO SUR No. 1950 Y AV. BORDO DE XOCHIACA No. 2”**

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México D.F., siendo las 16:30 horas del día 27 de junio de 2014, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, séptimo piso, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Lic. Laura Ivonne Mendiola Pizana y Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales; Lic. Olga Rocío Domínguez Armenta, representante de la Dirección General de Servicios Generales; Ing. Juan Aja Canales y Lic. Juan Carlos Villanueva Robles, representantes de la Administración del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Av. Bordo de Xochiaca No. 2; y el Lic. Carlos Manuel Hurtado Munguía, representante de la Administración del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Periférico No. 1950. -----

En cumplimiento al numeral 1.2 de las bases del procedimiento de Concurso Público Sumario No. OM/SEA/DGRM/DCS/CPS/010/2014; el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia, Servidor Público facultado para presidir el presente acto, dio inicio al mismo.-----

Se presentó a los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal asistentes al evento, previa designación por los titulares de la Coordinación y Direcciones Generales correspondientes. Asimismo, se verificó la lista de asistencia de las empresas.-----

Acto seguido, el Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia dió lectura a las condiciones establecidas en la convocatoria/bases, numeral 1.2, que a la letra indica:-----

*El acto de aclaración de bases se efectuará el **27 de junio de 2014 a las 16:30 horas** en la sala de juntas de la **DGRM** ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, en esta Ciudad.*-----

*Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito en las oficinas de la **DCS**, y en su caso enviarlas por correo electrónico en formato Microsoft Word a la dirección electrónica laura.mendiola.pizana@correo.cjf.gob.mx y con copia a hector.tamargo.sicilia@correo.cjf.gob.mx, a más tardar el día **25 de junio de 2014, hasta las 15:00 horas**. El día del evento se dará respuesta únicamente a las preguntas que hayan presentado los concursantes en tiempo y forma, dentro del plazo establecido, respecto del procedimiento Adjudicatorio que nos compete.*-----

El registro de concursantes iniciará a las 16:15 horas en punto y se cerrará a las 16:30 horas, momento a partir del cual no se registrará a concursante alguno.-----

Del acto de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los concursantes asistentes. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de la convocatoria/bases y por tanto su observancia será obligatoria.-----

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio del Consejo, resulte en beneficio del procedimiento concursal, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los concursantes.

La convocante informa que se recibieron en tiempo y forma las preguntas formuladas por parte de las empresas Escore Alimentos, S.A. de C.V., ISS Facility Services, S.A. de C.V., Productos Serel, S.A. de C.V. y Grupo BCG, S.A. de C.V.

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por las empresas anteriormente señaladas, conforme a lo siguiente:

A las preguntas de carácter administrativo se les dio respuesta por parte de la Dirección de Contratación de Servicios adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales; en tanto que a las de carácter técnico, se dio respuesta por parte de las Administraciones de los Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación ubicados en Periférico Sur No. 1950 y Av. Bordo de Xochiaca No. 2, adscritos a la Dirección General de Servicios Generales. **(Anexo A)**

El representante de la empresa Productos Serel, S.A. de C.V., solicita le sea proporcionado el Anexo Técnico de la Convocatoria/Bases en formato Word, a lo que la convocante en este acto hace entrega a los concursantes, de un disco compacto conteniendo dicha información.

La convocante informa que el acta estará disponible en la oficina de la Dirección de Contratación de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, para consulta de los interesados, con independencia de su publicación en la página en internet del Consejo de la Judicatura Federal.

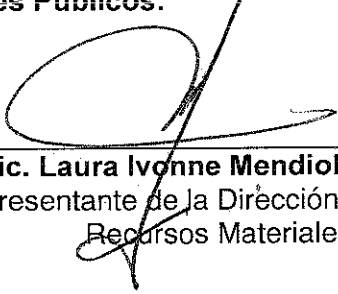
Acto seguido la convocante hace las recomendaciones siguientes:

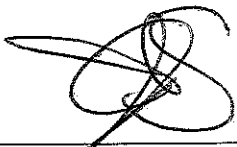
El cierre de recepción de propuestas tendrá verificativo el próximo **01 de julio de 2014** a las **15:00** horas en punto, en la Dirección General de Recursos Materiales ubicada en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación sito en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.

Se recomienda realizar una revisión al foliado, firmado y rubricado de las propuestas que se presenten.

Por último, se preguntó a los asistentes si deseaban agregar algo, a lo que respondieron de manera negativa, y no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las **18:00** horas del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce, entregándose una copia fotostática simple a los servidores públicos y empresas participantes.

Servidores Públicos:


Lic. Laura Ivonne Mendiola Pizaña
Representante de la Dirección General de Recursos Materiales


Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia
Representante de la Dirección General de Recursos Materiales

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Lic. Olga Rocío Domínguez Armenta
Representante de la Dirección General de
Servicios Generales.

Ing. Juan Aja Canales
Representante de la Administración del
Edificio Sede del PJF en Av. Bordo de
Xochiaca No. 2

Lic. Juan Carlos Villanueva Robles
Representante de la Administración del
Edificio Sede del PJF en Av. Bordo de
Xochiaca No. 2

Ing. Carlos Manuel Hurtado Munguía
Representante de la Administración del
Edificio Sede del PJF en Periférico Sur No.
1950

Empresas Participantes:

C. Luis Manuel Castro Lira
Representante de Grupo BCG, S.A. de C.V.

C. María Guadalupe García Peña
Representante de Escore Alimentos, S.A.
de C.V.

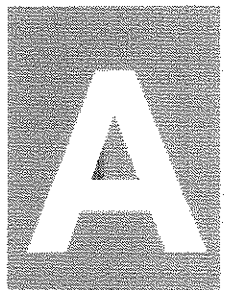
Se reitó

C. Julio Ramírez L.
Representante de ISS Facility Services,
S.A. de C.V.

C. Raúl Francisco Fragosó Fuentes
Representante de Productos Serel, S.A. de
C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO No. OM/SEA/DGRM/DCS/CPS/010/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR No. 1950 Y AV. BORDO DE XOCHIACA No. 2"

anexo





Poder Judicial
de la Federación

ANEXO A

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO

No. OM/SEA/DGRM/DCS/CPS/010/2014

“SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UBICADOS EN PERIFERICO SUR No. 1950 Y AV. BORDO DE XOCHIACA No. 2

Escore Alimentos, S.A. de C.V.

Pregunta 1:

1.- Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para este procedimiento se realizara un acto de presentación de propuesta con la asistencia de los licitantes, ya que en el numeral 4 de sus bases solo indica que se recibirán las propuesta hasta el día 01 de Julio hasta las 15:00 horas en el lugar indicado en bases.

RESPUESTA:

El acto de presentación de propuestas se realizará sin la presencia de los concursantes, en términos del artículo 103 fracción IV del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal vigente.

Pregunta 2:

2.- En caso de que no se realice el evento de presentación de propuestas con asistencia de licitantes, cuan será el procedimiento para el cotejo y devolución de los documentos originales solicitados en bases. Como lo indican en el numeral 5 Documentación: De los documentos requeridos, deben presentarse en original o copia certificada y fotocopia legible para su cotejo e inmediata devolución.

RESPUESTA:

La documentación que se entregue en original será cotejada en el acto de apertura de propuestas con las fotocopias legibles y que sean fiel de su original y que para tal efecto se adjunten a dichas propuestas.

La devolución de la documentación original se realizará a partir del día hábil siguiente del evento citado en un horario de atención de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Pregunta 3:

3.- ANEXO 1 NUMERAL 3.5 Solicitan que el licitante de adjudicado una póliza de servicio para el mantenimiento del equipo de cocina y mobiliario propiedad del consejo. En relación a este requisito nuestra empresa cuenta con un departamento de mantenimiento capacitado el cual realiza estos mantenimientos, solicitamos amablemente se nos permita mediante carta bajo protesta cumplir con este requerimiento con nuestro personal y mantener en óptimas condiciones el equipo y mobiliario propiedad del consejo. ¿Es permisible?

RESPUESTA:

No es permisible su solicitud, favor de apegarse a lo requerido en el numeral 3.5 del Anexo 1 que forma parte integral de la Convocatoria/Bases.

Pregunta 4:

4.- ANEXO 1 NUMERAL 12.3 solicitan entre otros registros y licencias la licencia sanitaria expedida por la secretaria de Salud. Entendemos que lo que requieren el aviso de funcionamiento o apertura que emite la secretaria de salud ya que la licencia sanitaria ya no es emitida por esta dependencia, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación.

ISS FACILITY SERVICES S.A. DE C.V.

REF; Disposiciones Generales.- inciso 1.2. Solicitan que En forma extraordinaria el "Consejo" podría solicitar a la empresa el servicio de comedor general los días sábados, domingos e inhábiles, cuando así resultase necesario, mínimo con 24 horas de anticipación.

Pregunta 1: Esta prestación de servicios en forma extraordinaria mencionada, que comprenden días de descanso obligatorio del personal, establecidos en la Ley Federal del Trabajo vigente, (inhábiles y domingos) por lo que sí "EL CONSEJO" solicita esta prestación de servicios en los días mencionados, ¿ha efecto de considerarlo en pagos correspondientes a nuestro personal, con qué frecuencia considerarían realizar estas actividades en días inhábiles?

RESPUESTA:

Durante la administración de este servicio no se ha presentado esta necesidad, sin embargo el concursante deberá contemplarla en su propuesta.

REF: 4.1.- Personal para el servicio.- Las empresas licitantes deberán contar en su plantilla de personal con un Nutriólogo o dietista titulado con experiencia, quien será el responsable de realizar la propuesta de los menús que el "Consejo" determinará servir en el comedor. La lista de menús presentados siempre deberá estar firmada por él.

Pregunta 2: Este puesto No está contemplado en el Cuadro 4, ya que entendemos que este puesto desempeña sus actividades en las oficinas del licitante y realizara y firmara los menús exclusivamente para "EL CONSEJO", es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación, ellos serán los que deberán elaborar los menús, los cuales a su vez serán autorizados por el personal encargado del comedor del Consejo de la Judicatura Federal.

REF. 7.3 Limpieza y Fumigación.- Dice: Retiraremos diariamente, sin costo adicional para el "Consejo", los desperdicios y basura que se generen por la elaboración de los alimentos, al terminar la jornada de trabajo, previa separación de basura orgánica e inorgánica.

Pregunta 3: En la visita del comedor de Periférico 1950, se nos indicó que los desperdicios y basura se separaran debidamente y se colocaran en los contenedores ubicados en el sótano de la Dependencia para que posteriormente "EL CONSEJO" se encargue de su retiro definitivo, es correcta nuestra aseveración?

RESPUESTA:

Esta actividad deberá ser realizada por el concursante que resulte adjudicado, en los términos previstos en el numeral 7.3 del Anexo Técnico que forma parte integral de la Convocatoria/Bases.

REF: Materia prima, inciso 3.14.- Para la preparación del agua se requerirán frutas frescas y de temporada, Suministrando y utilizando agua purificada para beber en garrafón, debidamente etiquetada y sellada marca Epura o Bonafont o si fuera el caso, instalará purificadores de agua a base de ozono o luz ultravioleta que Cumplan las Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Secretaría de Salud y que garanticen la calidad del Agua para el consumo humano.

Pregunta 4: Durante la visita a Periférico 1950, no se observó que se tuvieran instalados los filtros de agua para Consumo humano. El agua de garrafón para la elaboración de alimentos y para beber será Proporcionada por "EL CONSEJO" mientras se instalan filtros o los adquirirá el licitante?

RESPUESTA:

No, deberán ser adquiridos y suministrados por el concursante que resulte adjudicado conforme a lo establecido en el numeral referido; en caso de no haber purificadores de agua, el concursante adjudicado deberá suministrar el vital líquido en los términos solicitados en el numeral 3.14 del Anexo Técnico parte integral de la Convocatoria/Bases.

Para el caso del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Av. Bordo de Xochiaca No. 2, exclusivamente se considerarán garrafones de agua en los términos descritos en el numeral de referencia.

Productos Serel, S.A. de C.V.

Pregunta 1:

1. Entendemos que la adjudicación será por partida, es correcta nuestra apreciación

RESPUESTA: Sí, la adjudicación del servicio será por partida.

Grupo BCG, S.A. de C.V.

Pregunta 1:

1. Esta Licitación es presencial o únicamente se entregaran las Propuestas?

RESPUESTA: En el presente procedimiento denominado Concurso Público Sumario se presentarán únicamente las propuestas sin la presencia de los concursantes, en términos del artículo 103, fracción IV del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal vigente.

Pregunta 2:

2. Si la respuesta anterior es que solo se dejan las propuestas; es correcto que les dejemos documentos originales?

RESPUESTA: Si, de conformidad con el numeral 5 de las Bases concursales, deberán adjuntar originales y fotocopias legibles y fieles a su original para cotejo, mismo que se realizará en la Apertura de Propuestas.

Pregunta 3:

3. numeral 12.1 Pena convencional por atraso; favor de aclarar, a que se refieren con "retraso en la prestación del servicio"

RESPUESTA: Que se demore la prestación del servicio de acuerdo al horario pactado.

Pregunta 4:

4. Este concepto también aplica para la entrega de documentación y/o algún otro concepto que el concesionario deba entregar al CJF, en tiempo establecido (ver Anexo 1 numeral 14.1), o es únicamente para el servicio de alimentación? Favor de aclarar

RESPUESTA: Si resulta aplicable para la entrega de documentación, así como para los demás conceptos referidos en el propio numeral 14.1.

Pregunta 5:

5. Anexo 1, numerales 4.7, 4.8 y 4.10, solicitan que (antes de que sea alguna empresa adjudicada), se presenten curriculum y análisis de laboratorio de la plantilla, que en teoría se establecerá en las unidades lícitadas? Favor de aclarar

RESPUESTA:

Los requisitos de los numerales 4.7, 4.8 y 4.10 son aplicables al o los concursantes que resulten adjudicados, en los términos señalados en dichos numerales.

Pregunta 6:

Anexo 1 numeral 8.2, favor de aclarar si es correcto que se debe contar con todo lo que se pide en este inciso; ya que son costos que se deben impactar en el precio de venta a cotizar.

RESPUESTA:

Las empresas participantes deberán tener disponible el mobiliario y equipo que se menciona en el numeral 8.2 del Anexo 1 de las bases del presente procedimiento, siempre y cuando le sea solicitado por la convocante.

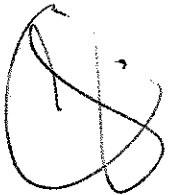
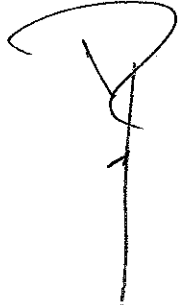
Pregunta 7:

El CJF, colabora con un porcentaje de la reposición de loza, cubiertos, vasos, etc. o TODO es con cargo al concesionario?

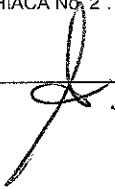
RESPUESTA:

La reposición es al 100% con cargo para el concursante que resulta adjudicado.

Q



ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ANEXO A DEL ACTA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2014, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO No. OM/SEA/DGRM/DCS/CPS/010/2014 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UBICADOS EN PERIFÉRICO SUR No. 1950 Y AV. BORDO DE XOCHIACA No. 2°.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

